

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	382054
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LPN N° 01/2020 - ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO - AD REFERENDUM 2021
Entidad	MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1-Dictamen de precios referenciales: no se visualiza entre los documentos remitidos, el pedido de presupuesto remitido a los potenciales oferentes.

2-Especificaciones técnicas: con respecto al Certificado ISO:

2.1-Explicar el motivo por el cual se solicita el certificado, y que es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), cómo incidirá dicha certificación en la ejecución del contrato.

2.2-Indicar certificaciones equivalentes admisibles (en la nota de justificación y en una adenda).

2.3-Indicar si existen varios oferentes que cumplan con el requisito

3-El id que contiene la cláusula 4 (383637) no corresponde al proceso de la referencia.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4*

inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Verificador: rmaciell